SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL RISARALDA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA - BIENESTAR APRENDICES
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**66**
Código Centro	**930810**
Fecha Elaboración	**3 de Mayo de 2021**
Versión	**ENERO 2021 - 1,21**
ID de Proceso	**60300-626977**
No. de documento	**78986**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	MARIA SALOME ORTIZ HICAPIE	**C.C.**	42.063.622	**IP/Nº de contacto**	63602
Correo electrónico contratista:	msortizh@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCO CAJA SOCIAL	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		24091013008	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2215352/2021			**Nº Compromiso SIIF**		**15721**	
Valor Total del Contrato	$ 31.432.988	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 25.874.099	**3**	**Del**	**01/04/2021**	**Al**	**30/04/2021**	**$ 3.032.121,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 22.841.978		Comisiones			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR AL CENTRO COMERCIO EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTIMULOS,ALIANZAS,RUTAS DE ATENCIÓN ASI COMO EL IMPULSO A POLITICA DE ATENCIÓN CON ENFOQUE PLURALISTA Y DIFERENCIAL,Y PROYECCION SOCIAL

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.032.121	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.032.121**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.014.741**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Abril	**Marzo**			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**4378649925**	Valor Base retención en la fuente	2.014.741,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.212.848	$ 1.212.848	Valor Base retención en la fuente ICA	2.686.321,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 151.700	$ 151.700	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 194.100	$ 194.100	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL I	$ 6.400	$ 6.400	Menos Retencion IVA	0,00	15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -		Reteica - 8299	5.373,00	0,200%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -		-	0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -		-	0,00	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -		-	0,00	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta $ 580.928	$ -				
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 671.580		Descuentos de Libranza	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	**$ 3.026.748,00**	

SON: TRES MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

diseño entrevista para monitores SENOVA https://drive.google.com/file/d/1Ru3eZ0C59wi_rX6lqknGzVFDBhL9lpER/view?usp=sharing
Se diseña un instrumento de evaluación (lista de chequeo) https://drive.google.com/file/d/1HMm2fl3Co3AWvRFdwqvL6kBRYQEjohfz/view?usp=
selección y calificación de candidatos para las monitorias de SENOVA.https://drive.google.com/file/d/11RZfoQVoKs8fI-YxUs2B-5cIk0ET2O0U
Se diseñando la Ruta de Atención para prevenir la violencia https://drive.google.com/file/d/1sYGhFAbbAtRTrcmLCBbeDvjg41oLKkup/view?usp
Se realizó seguimiento a los aprendices monitores https://drive.google.com/file/d/1H6Ox4pqF4GH-SCfg7FEZ7pWgMo3BCXNG/view?usp=sharing
Taller de prevención violencia https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdp85MPDxCyoNClbue12WUuSroJaHziUDpYrdduQTK1vnLuGw/viewform?usp
Reunión con el profesional de la Universidad Católica, https://drive.google.com/file/d/17X84TBhyXoDJZTyJgno1SPKCS69mxWUg/view?usp=sha
Se motivo a un grupo de aprendices para hacer parte e inscribirse en las mesas juveniles de la Alcaldía Municipal
https://drive.google.com/file/d/1HML6djofG0rTQCWzsrEnw59z6vhxP_pT/view?usp=sharing Municipio: Pereira

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

MARIA SALOME ORTIZ HICAPIE
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JULIETH JANETH TAMAYO CASTELLANOS
PROFESIONAL G03

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

LILIANA LOPEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42063622
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA SALOME ORTIZ HINCAPIE
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	AV 30 AGOSTO 2 CS 45	TELÉFONO:	3130435
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4378649925**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/02/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994038070	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 152.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.500	$ 0	$ 0	$ 152.500
SUBTOTALES:													**$ 152.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 152.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.400	$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 6.400
SUBTOTALES:									**$ 6.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																												PENSIÓN										SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE				
1	CC 42063622	ORTIZ HINCAPIE MARIA SALOME	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REQ CUMP PENS	$ 1.220.000				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 1.220.000	$ 152.500	$ 0	$ 152.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.220.000	42063622	$ 6.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 158.900**

Planilla Pagada

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) MARIA SALOME ORTIZ HINCAPIE, identificado(a) con Documento No. 42,063,622, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Jul.06/20	DEVOLUCION_SALDOS	$36,666,881.00

Así las cosas el(la) Señor(a) MARIA SALOME ORTIZ HINCAPIE, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 09 días del mes de Noviembre de 2020.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2215352 de 2021 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARIA SALOME ORTIZ HINCAPIE

Se realiza modificación de adición y prórroga al contrato y a la cláusula primera del anexo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2215352 de 2021 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 3 de Febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar Servicios Personales de carácter temporal para apoyar al Centro Comercio y Servicios en la gestión y seguimiento de estímulos, alianzas, rutas de atención así como el impulso a la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, y la proyección social desde el Plan de Bienestar al Aprendiz en la vigencia 2021*".* **2.** Que de conformidad con el contrato, el plazo se pactó por nueve (9) meses, y veintiocho (28) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 4 de febrero de 2021. **3.** Que de conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($30.119.069). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por los servicios prestados en febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.526.768). b) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE ($3.032.121) cada uno. c) un último pago correspondiente a tres (3) días del mes de diciembre por valor de TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($303.212). **4.** Que **JULIETH JANETH TAMAYO CASTELLANOS**, supervisora del contrato, mediante justificación de fecha 16 de Abril de 2021, solicita y recomienda prorrogar el contrato en trece (13) días calendario, contados a partir del 4 de diciembre hasta el 16 de diciembre para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y adicionarlo en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.313.919) indicando lo siguiente:"De acuerdo con el calendario académico definido por la Dirección de Formación Profesional para la vigencia 2021, se establece como fecha de finalización de la formación para los aprendices el día 18 de diciembre, respetuosamente se solicita la adición y prórroga del contrato del Secop II N.º CO1.PCCNTR. 2215352, correspondiente a la contratista MARIA SALOME ORTIZ HINCAPIE, cuyo objeto es: "*PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR AL CENTRO COMERCIO EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTIMULOS,ALIANZAS,RUTAS DE ATENCIÓN ASI COMO EL IMPULSO* A POLITICA DE ATENCIÓN CON ENFOQUE PLURALISTA Y DIFERENCIAL,Y PROYECCION SOCIAL"; en razón a la necesidad que tiene el Centro de Formación, de hacer seguimiento a los aprendices beneficiarios de los apoyos socioeconómicos otorgados por la entidad que contribuyen a disminuir los índices de deserción y finalizar los informes correspondientes al último trimestre, por tal motivo se solicita adición y ampliación de tiempo hasta el 16 de diciembre de 2021".**5.** Que para amparar la presente Adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021 de 2021, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que la ordenadora del gasto, considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2215352 de 2021, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2215352 de 2021, por el término Trece (13) días calendario, contados a partir del 4 de diciembre hasta el 16 de

diciembre. **CLAUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2215352 de 2021, en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.313.919). **CLAUSULA TERCERA:** Modificar la cláusula primera del contrato, la cual quedará así: **CLÁUSULA PRIMERA - VALOR Y FORMA DE PAGO** El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($31.432.988). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por los servicios prestados en febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.526.768). b) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 3.032.121) cada uno. c) un último pago correspondiente a dieciseis (16) días del mes de diciembre por valor de UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.617.131). **CLAUSULA CUARTA**: El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2021 de 2021 expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. **CLÁUSULA QUINTA:** EL CONTRATISTA deberá ampliar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. **CLÁUSULA SEXTA**: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia y permanecen indemnes, **CLÁUSULA SEPTIMA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la ampliación de garantía por parte de la contratista y el registro presupuestal.

Proyectó: Francia Rubio Gómez – Contratista Apoyo a la Supervisión

Revisión Jurídica: Oralia Galindo Pinzón-Abogada Centro de Comercio y Servicios